



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

04 SEP 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0039900/2014

**VISTO:**

Lo solicitado por la srta. Yanina Quiñanes, Consejera Estudiantil de la Agrupación 15 de Junio, respecto de la adquisición de credenciales para ser utilizadas en el "1er Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica" efectuado los días 27 a 29 de agosto ppdo;

**CONSIDERANDO:**

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica de esta Facultad;

Que el mencionado evento cuenta con el aval académico mediante Res. HCD 384/14;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000036 emitido por la firma **Carlos f. Bonino CUIT 20-13224679-4** por la suma de \$4875.- (Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100), referida a la adquisición de credenciales.

**Artículo 2do.:** Establecer que el gasto mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

**Artículo 3ro.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.  
mf/SB

RESOLUCION Nro.:

1033

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC